

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 13 DE JUNIO DE 2.017**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Jorge Estopiñan Celma

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Miguel Angel Tello Muniesa

D. Sergio Nevado Menudé

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 12.45 horas del 23 de febrero de 2017 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación a las Acta de la sesión ordinaria de 27 de abril de 2017, la extraordinaria de 23 de mayo de 2017 No habiendo ninguna observación, se aprueba el acta referida, por unanimidad de los cinco concejales presentes.

2º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN AVDA ARAGÓN

Vista la certificación de obra del técnico municipal de José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón” de Torrevelilla, por importe de 67.022,65 euros, vista la factura nº 2 del contratista Prefabricados y contratas Bañolas s.l., por importe de 67.022,65 euros, referida a esta misma obra.

A la vista de este resultado, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes, acuerda:

1º.- Aprobar la certificación de obra del técnico municipal de José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón” de Torrevelilla, por importe de 67.022,65 euros,

2º.- Aprobar y autorizar el pago de vista la factura nº 2 del contratista Prefabricados y contratas Bañolas s.l., por importe de 67.022,65 euros, de la obra “Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón”.

3º.- Comunicar este acuerdo al Instituto Aragonés de Fomento, para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL AÑO 2016.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente y la documentación de la liquidación del presupuesto

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión de cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases

del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los cinco concejales presentes, el siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Torrelvella

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo al Tribunal de Cuentas, Administración del Estado y Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- APROBACIÓN PROYECTO Y MEMORIA OBRA SEPE 2017.

Vista la convocatoria subvención realizada por el servicio de empleo público estatal para contratación de trabajadores desempleados mediante fomento empleo agrario, vista la normativa de la subvención, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Solicitar una subvención al el servicio de empleo público estatal para contratación de 1 trabajador desempleado a jornada completa mediante la convocatoria de fomento empleo agrario año 2017.

2º.- Aprobar la ejecución de la obra denominada “Acondicionamiento y mantenimiento de edificios y espacios públicos en Torrelvella”, por importe de 9.752,21 euros y aprobación de la Memoria Valorada de la obra redactada por el técnico municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz por el mismo importe.

3º.- Comunicar al servicio de empleo público estatal este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

5º.- ADJUDICACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN AVDA ARAGÓN 2º FASE.

Vistas la Memoria valorada del técnico municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz para la obra “Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón 2º fase” de Torrevelilla, por importe de 32.473,70 euros, vista la oferta presentada por el contratista por importe de 32.473,70 euros.

A la vista de este resultado, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes, acuerda:

1º.- Aprobar la memoria valorada del técnico municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz para la obra “Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón 2º fase”, por importe de 32.473,70 euros

2º.- Nombrar técnico director de la obra al técnico municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz

2º.-Adjudicar definitivamente el contrato administrativo de ejecución de obra de “Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón 2º fase”, a la empresa contratista, Prefabricados y contratas Bañolas s.l., por importe de 32.473,70 euros.

3º.- Notificar a la empresa este acuerdo y al resto de los licitadores el resultado de la licitación en el plazo de diez días desde la adjudicación.

4º.- Instar a la empresa para que presente garantía definitiva por importe del 5% de la licitación, que debe ser anterior a la firma del contrato administrativo.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de ejecución de obra de “Pavimentación y Renovación de redes en Avda Aragón 2º fase”, y cualesquiera otro documento que sea necesario para el cumplimiento de este acuerdo.

6º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 2 DE OBRA CLIMATIZACIÓN EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO Y USOS MÚLTIPLES.

Vista certificación de obra nº 2 del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Climatización en Pabellón Polideportivo y usos múltiples” en Torrevelilla por importe de 20.136,80 euros., el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º. Aprobar la certificación de obra nº 2 del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Climatización en Pabellón Polideportivo y usos múltiples” en Torrevelilla”, por importe de 20.136,80 euros, iva incluido.

2º.- Comunicar este acuerdo al Instituto Aragonés de Fomento para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales que den cuenta de sus últimas actuaciones en sus respectivas delegaciones. Comienza la concejal de cultura, Doña Ana Belén Tomás, explicando que se está organizando como todos los años la V feria de la cerveza y el 3º Encuentro de gaiteros. Se van a proceder a colocar carteles por toda la Comarca y se instalarán carpas el miércoles. Hay conformados 7 cervecedores y 8 grupos de gaiteros. La Comisión llevará la barra y actuarán los Poputs y el DJ lagarto.

El concejal D. Sergio Nevado pregunta por la actual situación del servicio de ayuda a domicilio. El concejal delegado de este asunto, D. Miguel Angel Tello, explica que no se ha apuntado nadie, excepto una Sra, y que se envió una carta a cada uno de los usuarios actuales y que incluso se reunió con la trabajadora social para que avisara a todo el mundo. Sigue diciendo que sería partidario de esperar a septiembre y volver a comunicar el servicio a todo el mundo, para ver si hay más solicitudes. Esta idea desde el primer momento iba dirigida en primer lugar a personas de edad avanzada y discapacitadas, el tema de la limpieza era uno más y se ha convertido en el único hasta ahora. Nos hemos puesto a la altura de la Comarca, no podemos dar la espalda a estos servicios sino complementar a otras instituciones públicas y canalizarlo a través de la Comarca. Este ha sido el punto de inflexión.

El Sr. Tello sigue comentando que se puede hacer una campaña para la gente que más adelante quiera incorporarse, en Torrevelilla no tenemos capacidad para gestionar estos servicios que prestan otras instituciones, no podemos ir por libre.

El Sr. Nevado le contesta que la idea inicial era ayuda doméstica y el Sr. Tello le dice que no, que desde el primer momento en la Ordenanza se daba prioridad a personas que lo necesitaban, otra cosa es que en estos seis meses, al no haber peticiones de grado 1, hemos dado servicio a personas sin dependencia. Esta situación la he reiterado en muchas ocasiones, cada uno escucha lo que quiere escuchar, el coste no es el mismo. El Sr. Nevado opina que el ciudadano no sabe si el Ayuntamiento tiene dinero o no para ofrecer este servicio. El Sr. Tello, a su vez contesta, que se dijo que la persona contratada era elegida por el INAEM por una subvención. El Sr. Nevado afirma que se tiene que generar el servicio para siempre. El Sr. Tello contesta que si hay dinero hay servicio, sino no hay servicio, si el Ayuntamiento aprueba una partida presupuestaria para todo el año, habrá servicio, sino no.

El concejal D. Jorge Estopiñan, opina que se puede hacer una reunión por la personas posibles usuarias de este servicio, para ver que necesidades tienen y porqué en un primer momento no se han apuntado.

El Sr. Tello sigue diciendo se aprobó una línea de subvenciones para acondicionamiento de vivienda , equipamiento, gafas audífonos, etc....., que en primer año tuvo mucho éxito, pero el año pasado no. Estamos esperando a que la DGA convoque la subvención, para que nosotros la complementemos.

El Sr Nevado, respecto del tema del Museo comenta que se ha inaugurado otra sala y que el año que viene será la presentación oficial, a no ser que el Ayuntamiento vaya a hacer más obras y lo deje para otro año o se rehabilite la sala decorada que tiene un presupuesto de 6.000 euros. La Sra Tomás comenta que se podría traer un campo de trabajo, se les da alojamiento manutención y materiales a los participantes y estos jóvenes harían la restauración.

La concejal Doña Ana Belén Tomás deja la sesión plenaria en este instante.

El Concejal de caminos D. Jorge Estopiñán explica que se está terminando de reparar los caminos cerca del río con el término municipal de La Codoñera hasta la torreta y el pueblo. La idea es ir arreglando cada año una zona de caminos. Dentro de unos días vendrá la brigada de Diputación a alquitranar caminos (cementerio, vuelta de San Joaquin ...)

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer algún ruego o pregunta. No habiendo ninguna y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

VªBª El Alcalde

La Secretaria